

des embarcado del agrauiacion de mill doblones para el
Cancario espero que Vm^o de questo sea asistencia e bitan
do los q^{ta} auer perjuicio que ocasiona la dilacion = Don
Bartholome de Espoz y Tineo = Señor Dⁿ Jex
de Ceay Condoua

Haviendo sido orden a Vm^o para que asistiese con
los medios necesarios para el sustento y auiso de los
VII cristianos que estan en Cambasena para pagar
a Vm^o acusan los ofusales de la qual plaza
les participa m^o les sea entregar mill y qua
tro cientos. P^o siendo la Vm^o por con que
podria subministrarles con suya Vm^o amanda
do su M^g de las asista con toda la cantidad
que fuere menester para el referido susten
to y abia sin que en su execucion se votase de Vm^o
Ora, y para que asi se ocase lo participo a Vm^o
Advertiendole que Urgencias de esta calidad
no permiten esta dilacion: rigiden para su
peyor Recurso como el de su M^g pues con
meno: Jurisdiccion que la de Vm^o superintendente
General de Vm^o Reyno se anota como
ese se queda y se ve con curia a cosas mas quancios
y asi lo disponda m^o habiendo de delas caudales